

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 9 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de acuerdo del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menor J.C.D.S., D. Coralio Díaz Muñoz, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de acuerdo de inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2006-21000041-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 14 de mayo de 2009, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el menor J.C.D.S.
2. El acogimiento familiar provisional modalidad permanente del menor con su abuelo materno, don José Díaz Santos, previamente declarado idóneo, hasta tanto el referido menor preste su conformidad a dicho acogimiento familiar.

Huelva, 9 de mayo de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.